



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Rosa María Rodríguez Ruz, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, ante el Pleno de la Corporación de Montilla y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado 3 del R.D. 568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

MOCIÓN RELATIVA A LA APERTURA URGENTE DE CENTROS DE CRISIS DE ATENCIÓN 24 HORAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley de libertad sexual, que entró en vigor en octubre de 2022, establece que todas las provincias y ciudades autónomas de España deben tener un Centro de crisis 24 horas de atención a víctimas de violencia sexual.

Dicha ley, estableció un plazo de 6 meses, a partir de su entrada en vigor, para que todas las provincias y ciudades autónomas de España procedieran a la apertura y puesta en marcha de estos centros de crisis en los que las víctimas de violencia sexual deben recibir atención psicológica, jurídica y social. Ante el incumplimiento de este primer plazo, se estableció un nuevo plazo hasta el 31 de diciembre de 2023, plazo que tampoco se ha respetado.

Si bien en otras comunidades autónomas estos centros han empezado a funcionar, en Andalucía no hay actualmente ninguno operativo, a pesar de que, para el cumplimiento de esta obligación, el gobierno central ha transferido a Andalucía 12.3 millones de euros.

El artículo 35 de la ley de libertad sexual establece que estos centros ofrecen servicios de atención psicológica, jurídica y social. Bajo criterios de atención permanente y actuación urgente, proveerán apoyo y asistencia en situaciones de crisis para las víctimas, sus familias y personas del entorno. Estos centros incluyen acompañamiento e información telefónica y presencial las 24 horas del día todos los días del año.

Según datos del ministerio del Interior Andalucía, con 3473 casos en el 2023, fue la segunda comunidad autónoma, por detrás solo de Cataluña, con más delitos contra la libertad



IZQUIERDA UNIDA

Grupo Municipal Montilla

grupoiuca@montilla.es

sexual. Ese mismo año el Instituto Andaluz de la Mujer atendió a 660 víctimas de violencia sexual. Teniendo en cuenta estas graves cifras y el sufrimiento que hay tras ellas, se hace de imperiosa necesidad la puesta en marcha de estos centros de manera inmediata y urgente.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Montilla propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha inmediata de los Centros de Crisis de atención 24 horas a las víctimas de violencia sexual en las 8 provincias andaluzas.
2. Dar traslado de este acuerdo a los grupos parlamentarios del parlamento andaluz y al consejo de gobierno de la Junta de Andalucía.

Montilla, 22 de Octubre de 2024

Fdo.: Rosa María Rodríguez Ruz

Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida

Firmado por ***4423** ROSA
MARIA RODRIGUEZ (R:
****0253*) el día 22/10/2024
con un certificado emitido
por AC Representación

Registro Electrónico

Registro:

042/RT/E/2024/11364

22-10-2024 13:28:25

pie_registro_eipu_02